



ACTIVIDADES 2012

BECAS, AYUDAS Y PREMIOS

FORMACIÓN

SECCIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

**RENOVACIÓN DE CARGOS
JUNTA DIRECTIVA DE LA SEEN**

LOS PREMIOS SERÁN ENTREGADOS EN EL
MARCO DEL CONGRESO DE OVIEDO DEL
23 AL 25 DE MAYO DE 2012



ACTIVIDADES 2012

BECAS, AYUDAS Y PREMIOS

FORMACIÓN

SECCIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

**RENOVACIÓN DE CARGOS
JUNTA DIRECTIVA DE LA SEEN**

PRESIDENTE	Dr. Tomás Lucas Morante
VICEPRESIDENTE	Dr. Fco. Javier Salvador Rodríguez
TESORERA	Dra. Irene Bretón Lesmes
SECRETARIO	Dr. Miguel A. Rubio Herrera
VOCAL	Dra. Julia Álvarez Hernández
VOCAL	Dra. M. Mar Malagón Poyato

SEEN



Sociedad Española de
Endocrinología y Nutrición

PRESIDENTE	Dr. Javier Salvador Rodríguez
VICEPRESIDENTE	Dr. Antonio Picó Alfonso
TESORERA	Dra. Irene Bretón Lesmes
SECRETARIO	Dr. Miguel A. Rubio Herrera
VOCAL	Dr. Manuel Muñoz Torres
VOCAL	Dr. Anna Lúcas Martín
VOCAL	Dra. Amélia Oleaga Alday
VOCAL	Dr. Fernando Cordido Carballido
VOCAL	Dr. Juan José Díez Gómez

PRESENTACIÓN DE LA SEEN

Estimados socios de la SEEN:

Es deseo de esta Junta Directiva mantener un contacto lo más estrecho posible con nuestros socios a fin de fortalecer nuestra comunicación bilateral y permitir de ese modo que podamos traducir en acciones vuestras necesidades más importantes tanto en la vertiente asistencial, como docente e investigadora. En esta línea, esta carta tiene como finalidad informaros de aspectos relacionados con el marchamo de nuestra Sociedad en este año en el que se producen cambios significativos en la gestión de aspectos importantes.


Por primera vez, el próximo Congreso de la SEEN que se celebrará en Oviedo, será organizado primariamente entre la Junta Directiva y el Comité Local, liderado por el Dr Edelmiro Menendez. En su momento se estableció un Comité de Programa, que presidido por el Dr Manel Puig, ha trabajado excelentemente en el diseño del contenido científico que a día de hoy está prácticamente cerrado. En el capítulo de gestión propiamente dicha seguimos contando con la inestimable de Planner Media que trabaja conjuntamente con nosotros aportando una perspectiva más profesional a la organización.

Por otra parte, estamos valorando la posibilidad de introducir novedades en la estructura de nuestra Revista. La Junta Directiva, y especialmente la Dra. Anna Lucas, estamos manteniendo conversaciones tanto con el Comité Editorial como con la empresa encargada de su edición para evolucionar hacia un modelo más atractivo y funcional. La Junta Directiva va a ser cada vez más protagonista en la gestión de Endocrinología y Nutrición, lo que va a conllevar un esfuerzo y dedicación mayor a este campo que nos parece muy importante desde el punto de vista estratégico para la formación de los socios y la difusión del conocimiento que la SEEN puede ofrecer a la comunidad científica. Los costes que se derivan del mantenimiento de la Revista y sus prestaciones son elevados y pueden obligarnos a realizar ajustes en su financiación. En cualquier caso, os animo a todos a publicar en nuestra Revista, que como sabéis está indexada, y a citarla en vuestros originales para incrementar el índice de impacto y fortalecer este pilar de nuestra Sociedad.

La página web, controlada fundamentalmente por la Dra Amelia Oleaga, es otro de nuestros grandes valores dado que ofrece comunicación, conocimiento tanto a los socios como a la población y aumenta notablemente la visibilidad tanto de la SEEN como de sus Grupos de Trabajo. En este sentido, estamos trabajando en mejorar el acceso a los distintos apartados de la página a fin de favorecer la facilidad de su navegación.

Los cursos de formación, organizados por los Dres. Fernando Cordido y Juan José Díez, siguen ofreciendo a nuestros Residentes y Especialistas un magnífico nivel de calidad docente. También estamos valorando la posibilidad de organizarlos de un modo diferente a fin de dotarlos de la máxima funcionalidad y una cobertura completa de todas las áreas de nuestra Especialidad.

Tras la formación del núcleo inicial del Grupo de Diabetes de la SEEN se ha mantenido una actividad significativa en este terreno con la organización de un curso de excelencia y la participación con alto nivel de protagonismo, conjuntamente con la SED y la SEEDO, en la organización del Congreso de Diabesidad que tuvo lugar en Sevilla el pasado mes de Octubre. Otros grupos de trabajo siguen mostrándose muy activos organizando cursos y proponiendo proyectos de investigación de alto nivel científico, lo que es indispensable para el crecimiento de la SEEN. El Dr Antonio Picó, como Vicepresidente, está catalizando los aspectos funcionales y liderará el desarrollo del reglamento que regulará la creación y características de los Grupos y Areas de Conocimiento que constituyen la columna vertebral de nuestra Sociedad.



Es misión de esta Junta Directiva la de promocionar la relación con las Sociedades de Endocrinología y Nutrición de ámbito autonómico, lo que nos llevará a organizar en breve una reunión con los representantes de cada Comunidad para estrechar los vínculos con la SEEN y concretar los cauces de comunicación que permitan el flujo bilateral de información y el beneficio mutuo. Tanto el Dr Manuel Muñoz como el Secretario, la Tesorera y yo mismo estaremos directamente implicados en esta trascendente labor.

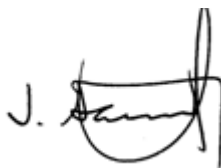
Por último, en colaboración con la FSEEN, y a pesar de las dificultades económicas generales de la etapa que estamos viviendo, trataremos de mantener el mayor número posible de premios otorgados en el congreso anual. Aquí también me gustaría hacer una llamada encaminada a estimular que participéis al máximo enviando trabajos para aumentar la calidad y entidad de los premios que se ofrecen.

No quiero terminar sin recordaros la importancia que tiene para nuestra labor vuestro feedback, que como sabéis podéis llevar a cabo a través del boletín de noticias, correo electrónico o directamente por teléfono. Solo con vuestra interacción podremos alcanzar nuestros objetivos, que son los vuestros.

Un fuerte abrazo para todos.



Fdo. Tomás Lucas Morante
Presidente FSEEN



Fdo: Fco. Javier Salvador Rodríguez
Presidente SEEN





Becas, Ayudas y Premios



PREMIO FUNDACIÓN SEEN SOBRE FACTORES DE RIESGO VASCULAR



Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico relacionado con factores de riesgo vascular, premiando el mejor trabajo publicado en 2011 al respecto.

Dotación económica: 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Almirall

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2011. No se consideran válidas las publicaciones electrónicas disponibles con antelación.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a éste premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato pdf a través del correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN SOBRE FACTORES DE RIESGO VASCULAR"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono), con fecha límite de entrega el 12 de marzo de 2012.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Pósteres.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo, del 23 al 25 de Mayo de 2012.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO



Respuestas que importan.



Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica sobre cualquier aspecto relacionado con la obesidad y el síndrome metabólico, premiando el mejor trabajo publicado en 2011 al respecto.

Dotación económica: 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Lilly

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2011. No se considerarán válidas las publicaciones electrónicas disponibles con antelación.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a éste premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato pdf a través del correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO"), así como los datos personales de contacto del solicitante
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Pósteres.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012

PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS



Respuestas que importan.



Objetivo del premio: Promover e incentivar trabajos de investigación en Endocrinología entre jóvenes endocrinólogos, financiando un proyecto de trabajo en dicha área entre los socios de la SEEN.

Dotación económica: 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Lilly

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN, se encontrará en periodo de formación o deberá haber finalizado el mismo dentro de los últimos diez años.
2. El Premio será concedido a un proyecto de trabajo sobre aspectos relacionados con la investigación clínico asistencial o básica, en el campo de la Endocrinología y Nutrición.
3. El Premio se deberá desarrollar en parte en España.
4. La propuesta será realizada por una Institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una Institución o grupo dado solo podrá proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.
5. Para la concesión se valorará la calidad del proyecto presentado, el nivel científico o profesional del grupo que respalda el proyecto y del grupo que lo acoga en su caso y el curriculum vitae del candidato.
6. La compañía patrocinadora del Premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores. Toda publicación posterior del trabajo deberá hacer mención al PREMIO DE INVESTIGACION PARA JOVENES ENDOCRINOLOGOS.
7. El proyecto que opte a este Premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Premio.
9. Los solicitantes remitirán un documento en formato pdf, con una carta que incluya:
 - a. proyecto que tendrá una extensión máxima de cinco DIN A4, que deberán incluir:
 - I. Objetivos.
 - II. Antecedentes y referencias bibliográficas.
 - III. Descripción de las técnicas y métodos utilizar.
 - IV. Criterios de valoración y análisis de los resultados..
 - b. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS).
 - c. Breve memoria del grupo que respalda al candidato y del que lo acoga en su caso, junto con la aceptación del responsable de la Unidad donde se va a desarrollar el proyecto.Esta documentación se remitirá mediante correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar ("PREMIO DE INVESTIGACION PARA JOVENES ENDOCRINOLOGOS"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono. La fecha limite de entrega es el 12 de marzo 2012.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado.
14. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de Pósteres.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN



novo nordisk®



Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

Objetivo del premio: Premiar la trayectoria de un grupo, Centro, Servicio o Departamento que haya desarrollado una actividad asistencial, docente y/o investigadora sobresaliente, de ámbito nacional, en el campo de la Endocrinología y la Nutrición.

Dotación económica: 9.000 €. Su importe deberá ser utilizado de forma exclusiva para actividades de formación a realizar en el seno del grupo durante un periodo de 12 meses. Esto incluye cursos, seminarios clínicos, talleres de trabajo sobre temas de la especialidad, conferencias de ponentes nacionales y/o extranjeros, etc. No se incluye en este apartado la asistencia de miembros del grupos a cursos y congresos a celebrar en lugares diferentes a donde le grupo realiza su actividad. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Novo Nordisk España

BASES:

1. El grupo premiado debe tener una trayectoria de estrecha participación y colaboración con las actividades de la SEEN y la mayoría de sus componentes deben ser miembros de la Sociedad.
 2. Se considerará de especial mérito para éste premio:
 - a. El desarrollo y consolidación de grupos, en las diferentes disciplinas de la especialidad.
 - b. Que el grupo haya destacado en la formación de especialistas y/o investigadores en el ámbito de la Endocrinología y Nutrición. Se valorará de forma especial el que los discípulos formados hayan desempeñado un papel importante en el desarrollo de la especialidad en otros centros diferentes al que desarrollaron su labor de formación.
 - c. La disponibilidad de sus componentes y su demostrada capacidad de interacción y colaboración con otros grupos.
 - d. Las aportaciones que haya realizado para el desarrollo y consolidación de la especialidad y de esta Sociedad.
 3. La propuesta será realizada por una Institución o un grupo cuyos componentes deberán ser miembros, de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, y que solo podrán proponer una sola candidatura. Las propuestas deberán ser avaladas por al menos 10 socios de la SEEN. No se aceptarán propuestas individuales.
 4. Los solicitantes remitirán una memoria en formato pdf, incluyendo:
 - a. Carta de presentación.
 - b. Historial del grupo, con una extensión máxima de diez folios.
 - c. Explicación razonada de las propuestas con una extensión máxima de dos folios
 - d. Memoria de las actividades formativas a las que el grupo premiado propone destinar el importe del premio.
 - e. Nombre de la persona encargada de recoger el premio, que será asimismo el responsable de la gestión de las actividades a financiar.
- Todo ello se remitirá mediante correo electrónico a la secretaria de la Fundación Seen (secretaria@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono. La fecha límite de entrega es el 12 de marzo 2012.
5. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
 6. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
 7. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
 8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
 9. El responsable del grupo deberá hacer una exposición de la trayectoria del grupo, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad durante la celebración del Congreso Nacional.
 10. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.



Objetivo del premio: Promover y estimular el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en la Diabetes Mellitus sus complicaciones y consecuencias sociales.

Dotación económica: 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Novo Nordisk España

BASES:

1. La propuesta será realizada por una Institución o Grupo de Trabajo, no aceptándose propuestas individuales. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio.
3. La Beca se deberá desarrollar en parte en España.
4. La compañía patrocinadora de la Beca se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
5. El proyecto que opte a ésta Beca, no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.
6. Una persona, solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
7. Los solicitantes remitirán una memoria en formato pdf, incluyendo:
 - a. Descripción del proyecto que tendrá una extensión máxima de cinco DIN A4, que deberán incluir:
 - I. Objetivos.
 - II. Antecedentes y referencias bibliográficas.
 - III. Descripción de las técnicas y métodos a utilizar.
 - IV. Criterios de valoración y análisis de los resultados.
 - b. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS).
 - c. Breve memoria del grupo que respalda al candidato y del que lo acoga en su caso, junto con la aceptación del responsable de la Unidad donde se va a desarrollar el proyecto.
8. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
9. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
10. La participación en esta Beca implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
11. El resultado de esta Beca le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
12. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de Pósteres.
13. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN NUTRICIÓN CLÍNICA



Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico en soporte nutricional, premiando al mejor trabajo publicado en 2011 al respecto.

Dotación económica: 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Nutricia

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2011. No se consideran válidas las publicaciones electrónicas disponibles con antelación.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, el haber sido presentado el trabajo previamente en algún Congreso de la SEEN, . Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a éste premio, no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato pdf a través del correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN EN NUTRICIÓN CLÍNICA"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono), con fecha límite de entrega el 12 de marzo de 2012.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Pósteres.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.

PREMIO FSEEN A LA TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN EN NEUROENDOCRINOLOGÍA



EndocrineCare



Objetivo del premio: Premiar y distinguir la trayectoria de un joven investigador en el campo de la neuroendocrinología.

Dotación económica: 6.000 €.De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Pfizer

BASES:

1. El/la candidato/a, no mayor de 45 años, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El premio se otorgará al conjunto de la actividad investigadora sobre aspectos experimentales y clínico-asistenciales desarrollada por el/la candidato/a, en el campo de la neuroendocrinología y fundamentalmente en nuestro país. Se valorarán las líneas de investigación, desarrollo de registros clínicos y/o biobancos, participación en redacción de documentos consenso, proyectos financiados y desarrollados y los trabajos publicados, teniendo muy en cuenta el nivel de contribución del/la candidato/a en todos estos aspectos.
3. Se considerará de especial mérito que el/la candidato/a haya desarrollado un grupo de investigación, y que realice proyectos en colaboración con otros centros.
4. La aceptación del premio comporta la obligación de asistir al acto de entrega y de exponer sus hallazgos en una conferencia en el Congreso de la SEEN del año siguiente.
5. El candidato será propuesto por una Institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una Institución o grupo dado, sólo podrá proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.
6. Las solicitudes presentadas por una Institución o un grupo constarán de los siguientes documentos que deberán remitirse en formato pdf.
 - a. Una carta de presentación y explicación razonada de la propuesta .
 - b. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS), así como un resumen de su trayectoria de investigación, con una extensión máxima de un folio.Esta documentación deberá enviarse mediante correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN A LA TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN EN NEUROENDOCRINOLOGÍA"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono), con fecha límite de entrega el 12 de marzo de 2012.
7. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
8. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
10. El resultado de este Premio será comunicado al candidato, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado.
11. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.



Objetivo del premio: Incentivar la publicación de artículos originales de calidad en la revista Endocrinología y Nutrición.

Dotación económica: 1.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

BASES:

1. Optarán al Premio todos los originales publicados en Endocrinología y Nutrición en el año 2011, por lo que no es necesario presentarse al Premio.
2. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuará como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).
3. La decisión el Jurado será inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.
4. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
5. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
6. El artículo será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Pósteres.
7. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.

PREMIO DE LA FUNDACIÓN SEEN EN PATOLOGÍA TIROIDEA



Objetivo del premio: Promover y estimular la investigación en aspectos básicos, epidemiológicos, clínicos y terapéuticos sobre patología tiroidea humana.

Dotación económica: 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2011. No se consideran válidas las publicaciones electrónicas disponibles con antelación.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún Congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en Congreso de la SEEN.
6. El trabajo que opte a este premio, no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.
7. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
8. La solicitud de concurso incluirá una carta de presentación del artículo y la certificación de cumplir los requisitos de la presente convocatoria. La documentación deberá enviarse en formato pdf a través del correo electrónico a la secretaria de la Fundación Seen, (secretaria@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar "PREMIO DE LA FUNDACIÓN SEEN EN PATOLOGÍA TIROIDEA", así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono), con fecha límite de entrega el 12 de marzo de 2012.
9. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuará como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).
10. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado para el año siguiente.
11. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
12. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
13. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Pósters.
14. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.



Respuestas que importan.



Objetivo del premio: Premiar una trayectoria profesional dedicada a la docencia, investigación y asistencia en Endocrinología y Nutrición, en el ámbito nacional.

Dotación económica: 9.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: Lilly

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. Se considerará de especial mérito para este premio que el/la candidato/a haya creado y desarrollado un grupo, y sus discípulos, a su vez, estén jugando un papel independiente en el desarrollo de nuestra especialidad. Asimismo se considerará la actividad que el/la candidato/a ha realizado en el desarrollo y consolidación de esta Sociedad.
3. La propuesta será realizada por una Institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una Institución o grupo dado solo podrá proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.
4. Las solicitudes presentadas por una Institución o grupo constarán de:
 - a. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS), así como un resumen en un folio.
 - b. Explicación razonada de la propuesta con una extensión máxima de dos folios.
5. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva, junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
6. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
9. El premiado deberá hacer una exposición de su trayectoria profesional, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad durante la celebración del Congreso Nacional.
10. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.

Esta documentación, en formato pdf, se remitirá mediante correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretarial@seen.es) indicando el premio al que se quiere optar ("MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono. La fecha límite de entrega es el 12 de marzo 2012.

PREMIO FSEEN DE PUBLICACIONES EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN



Objetivo del premio: Estimular la citación de la revista de Endocrinología y Nutrición en revistas incluidas en el Science Citation Index.

Dotación económica: 2.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El premio se adjudicará al socio de la SEEN que en los tres últimos años haya citado la revista en más ocasiones, sea cual sea el orden entre los firmantes de los artículos. Para los galardonados en ediciones anteriores, sólo se incluirán las citas no contabilizadas previamente.
3. Los datos se obtendrán a partir de las citaciones de Endocrinología y Nutrición en las revistas incluidas en el Science Citation Index, por lo que no es necesario presentarse al premio.
4. En caso de empate en número de citaciones, se premiará al autor que sume mayor índice de impacto y si nuevamente se produjera empate, al autor que ocupe la posición más inicial en el orden de firma.
5. El Jurado calificador estará compuesto por el Comité Editorial de Endocrinología y Nutrición.
6. La decisión del Jurado será inapelable.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
9. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Oviedo del 23 al 25 de Mayo de 2012.

1ª convocatoria de Ayudas de la FSEEN a la investigación clínica y básica en Endocrinología y Nutrición

SEEN

Sociedad Española de
Endocrinología y Nutrición



FSEEN
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

Objetivo: Fomentar la investigación clínica y básica en cualquier área de la especialidad de Endocrinología y Nutrición.

Dotación económica: 20.000 euros* a un proyecto de investigación clínica
20.000 euros* a un proyecto de investigación básica

*Se aplicará la normativa fiscal vigente

Bases:

1. La FSEEN convoca una ayuda para proyectos de investigación en el área clínica y básica, con una duración máxima de 2 años, principalmente destinadas a grupos emergentes de investigación.
2. Las solicitudes deberán ser presentadas por un candidato que sea socio de la SEEN, con al menos 3 años de antigüedad y sin superar los 45 años de edad (cumplidos en el año de la convocatoria). Están excluidos de esta convocatoria los miembros de la junta directiva de la SEEN o FSEEN.
3. El/la solicitante deberá estar avalado por un grupo de investigación consolidado, centro universitario, fundación, red temática o institución pública dedica a la investigación biomédica.
4. El desarrollo del proyecto se deberá realizar íntegramente en territorio español. La ayuda económica otorgada deberá destinarse a material fungible o personal dedicado a la investigación. Para su concesión se tendrá en cuenta la originalidad, calidad científica, experiencia sobre el tema, viabilidad y la trayectoria del equipo de investigación que avala el proyecto. Deberá especificarse si la propuesta presentada cuenta con otra fuente de financiación.
5. El proyecto que opte a esta ayuda no puede ser presentado a otros premios, becas o ayudas de la FSEEN de esta misma convocatoria.
6. Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación:
 - Memoria de investigación en impreso normalizado (ajustándose estrictamente al nº de hojas establecido).
 - Curriculum vitae normalizado del investigador principal, con especial referencia a la experiencia y publicaciones sobre el tema del proyecto. En el caso de que la utilización de la ayuda se destine a personal, deberá incluirse, además, el curriculum vitae del becario.
 - Fotocopia del DNI del investigador principal y becario, si procede.

Los proyectos deben ajustarse a las normas éticas de buena práctica clínica, ajustándose a la declaración de Helsinki (consentimiento informado del paciente y aprobación por un comité de ética del centro). Normas similares de buenas prácticas de laboratorio deben ser aplicables a los ensayos con animales de experimentación (con aprobación, si procede, de un comité de ética de experimentación animal), acerca de las condiciones del estabulario, y las normas para evitar el estrés, el sufrimiento, los métodos indolores de eutanasia, etc.

Toda la documentación anterior debe enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: antes de las 24 horas del día 12 de marzo de 2012. Los proyectos recibidos con posterioridad serán rechazados.

1ª convocatoria de Ayudas de la FSEEN a la investigación clínica y básica en Endocrinología y Nutrición

7. La selección será realizada por el jurado calificador que estará constituido por 5 miembros designados por la junta directiva de la SEEN junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. Las decisiones son inapelables. Las ayudas podrán declararse desiertas si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no cumplen los requisitos de la convocatoria y/o la calidad del proyecto no alcanza el nivel científico adecuado.
8. El resultado de la convocatoria se dará a conocer a través de la secretaría de la FSEEN en el plazo de 15 días hábiles tras la resolución del jurado. El premio se entregará durante el transcurso del 54 congreso de la SEEN, que tendrá lugar en Oviedo entre el 23 al 25 de mayo de 2012.
9. La cuantía de la Ayuda se entregará en dos fases: el 50% en el momento de su concesión; y el 50 % restante al inicio del 2º año, previa entrega de un informe técnico y económico de la evolución en los primeros 12 meses. Al finalizar el proyecto, el investigador principal tendrá la obligación de entregar una memoria final del proyecto. El comité evaluador se reserva el derecho de mantener la aportación económica, a partir del segundo año, en función de los resultados aportados por el investigador.
10. La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible/inventariable o pago de becario que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.
11. Los beneficiarios de la Ayuda quedan obligados al cumplimiento de las siguientes condiciones: Los resultados se comunicarán en el congreso SEEN de 2014 y se publicarán, al menos parcialmente, en la revista de Endocrinología y Nutrición. En todas las comunicaciones a congresos y publicaciones deberá hacerse referencia a la ayuda recibida en el apartado correspondiente (becas/ayudas o agradecimientos). La falta de cumplimiento conllevará la exclusión del beneficiario a la posibilidad de solicitar becas, ayudas o premios de sucesivas convocatorias de la FSEEN durante 5 años.
12. La participación en esta Ayuda implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.



Actividades de Formación

Cursos presenciales
Cursos online



CURSOS 2011 - 2012

Presenciales realizados 2011

X Curso Técnicas en Endocrinología y Nutrición.

Valencia, del 18 al 19 de febrero

I Curso monográfico de Nutrición Clínica. Técnicas de valoración de la composición corporal de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) 2011.

Valladolid del 17 al 18 de Febrero.

XXIV Curso de Endocrinología y Nutrición para postgraduados.
Madrid del 4 al 6 de Marzo.

IX Curso De Formación Continuada De La Sociedad Española De Endocrinología y Nutrición.
Madrid, del 14 al 16 octubre

XI Curso Técnicas en Endocrinología y Nutrición.
Badalona, del 28 al 29 de Octubre

IV Curso Pre-Congreso
Santiago de Compostela, del 17 al 18 de Mayo

XVII Curso Actualización en Nutrición Clínica y Dietética.
Valencia, del 24 al 26 de Noviembre

Presenciales por realizar 2012

XXVI Curso de Endocrinología y Nutrición para Postgraduados, posiblemente del 23 al 25 de Marzo. Madrid.

X Curso De Formación Continuada De La Sociedad Española De Endocrinología y Nutrición.
Madrid, fechas previstas: 19 al 21 octubre.

XII Curso de Técnicas en Endocrinología.
Fechas previstas: a determinar. Valencia.

XIII Curso de Técnicas en Endocrinología.
Fechas previstas: Barcelona, Octubre pendiente confirmar.

II Curso Monográfico de Nutrición Clínica. Nutrición en el paciente con cáncer de cabeza y cuello.
Málaga 17 de Febrero

V Curso Pre-congreso teórico-práctico de Alimentación Humana. Dietoterapia.
Oviedo. del 22 al 24 de Mayo

XVIII Curso de Actualización en Nutrición.
Madrid, del 22 al 25 de Noviembre.

Cursos On Line

Curso de Nutrición Clínica y Dietética

Curso Casos Clínicos en Nutrición Clínica y Dietética

BECAS DE ASISTENCIA A CONGRESOS

La Fundación SEEN convoca:
15 becas de 400 €, como ayuda para asistir al Congreso Nacional.

Requisitos imprescindibles para solicitarlas:

- Ser socio de la SEEN.
- Acreditar estar en período de formación.
- Presentar un trabajo en el Congreso, como primer firmante en forma de comunicación o póster.

5 becas de 600 €, como ayuda para asistir al Congreso Europeo de Endocrinología (Florencia).

Requisitos imprescindibles para solicitarlas:

- Ser socio de la SEEN.
- Presentar una comunicación que sea aceptada a dicho congreso.
- Tener menos de 40 años.
- Plazo de entrega: 12 de marzo de 2012

Para hacerse socio contactar con la Secretaría de la SEEN
Teléfono: 91 431 32 94
E mail: secretaria@seen.es



Secciones y Grupos de Trabajo



AREA DE NUTRICIÓN

Coordinadora | Pilar Gómez Enterría:
correo electrónico: pilar.enterria@telecable.es

NEUROENDOCRINOLOGÍA

Coordinador | Ignacio Bernabeu Morón:
correo electrónico: bernabeumoron@gmail.com

REA

Coordinadora | Gemma Sesmilo León
correo electrónico: 30064gsl@comb.cat

TUMORES NEUROENDOCRINOS

Coordinadora | Nuria Valdés Gallego
Correo electrónico: nvalga@gmail.com

TCE Y SÍNDROME DE CUSHING

Coordinador | Alfonso Leal Cerro
correo electrónico: alealcerro@gmail.com

REGISTRO MOLECULAR DE ADENOMAS HIPOFISARIOS (REMAH)

Coordinador | Alfonso Leal Cerro
correo electrónico: alealcerro@gmail.com

TIROIDES

CÁNCER DE TIROIDES

Coordinador | José Manuel Gómez Sáez
correo electrónico: jmgs@csb.scs.es

TRASTORNOS POR DEFICIT DE YODO Y DISFUNCIÓN TIROIDEA

Coordinador | Sergio Donnay
correo electrónico: sdonnay@halcorcon.es

DIABETES MELLITUS

Coordinador | Martín López de la Torre
correo electrónico: martinendocrino@yahoo.es

OBESIDAD

Coordinador | Albert Lecube Torelló
correo electrónico: alecube@vhebron.net

METABOLISMO MINERAL OSEO

Coordinador | Esteban Jordar Gimeno
Correo electrónico: esteban.jordar@gmail.com

LABORATORIO

Coordinadora | Rocio Alfayate Guerra
Correo electrónico: alfayate_roc@gva.es

IDENTIDAD Y DIFERENCIACIÓN SEXUAL

Coordinadora | Isabel Esteva Antonio
Correo electrónico: miesteva@wanadoo.es

ASISTENCIA ESPECIALIZADA Y COMUNITARIA

Coordinador	Manuel Muñoz Torres correo electrónico: mmt@mamuto.es
ANDALUCÍA	Ignacio Domingo
ARAGÓN	Vicente Blay
ASTURIAS	Laura Cacho
BALEARES	José Moreiro
CANARIAS	José Luis Velasco
CANTABRIA	Carlos Pesquera
CASTILLA/LA MANCHA	Almudena Vicente
CASTILLA/LEÓN	Manuel Delgado
CATALUÑA	Rafael Simó
COMUNIDAD VALENCIANA	Sol Serrano
EXTREMADURA	José Jociles
GALICIA	José Antonio Mato
LA RIOJA	María del Mar Marín
MADRID	Alejandra Durán
MURCIA	Javier Tébar
PAÍS VASCO	M ^a . Teresa Abellán
NAVARRA	Lluís Forga
NUTRICIÓN	Julia Álvarez
SEEDO	Basilio Moreno
SED	Manuel Aguilar

VOTACIONES - RENOVACIÓN DE CARGOS

Este año según los estatutos de la SEEN concluyen sus mandatos: Secretario(Miguel A. Rubio) y Vocal (Fernando Cordido)

De acuerdo con el art. 27 los estatutos, el Secretario puede optar a la reelección al ser su primer mandato y poder estar hasta un máximo de dos mandatos consecutivos. Por tanto se abre el periodo de presentación de candidaturas para reelección/elección de estas vacantes

- Secretario
- Vocal

Las candidaturas serán abiertas, es decir, las mismas personas podrán presentarse a cualquiera de los cargos individualmente o acompañados de otros y resultarán elegidos los que obtengan mayor número de votos. Las propuestas estarán respaldadas con la firma legible y el número de DNI de al menos 10 miembros de la SEEN.

Estas candidaturas deberán recibirse en la Secretaría de la Sociedad antes del 12 de Marzo de 2012 validándose aquellos que cumplan los requisitos establecidos. Si terminado el periodo de admisión de candidaturas no se hubiere recibido ninguna, la Junta Directiva tendrá la obligación de presentar una para evitar que se interrumpa la renovación reglamentaria de los cargos.

EMPRESAS COLABORADORAS

